

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia oposición libre para la provisión de ocho plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, vacantes en la plantilla de la Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 28 de abril de 1972, acordó convocar oposición libre para la provisión de ocho plazas de Oficial, perteneciente a la Escuela Técnico-Administrativa de la Corporación.

Dichas plazas, calificadas de técnico administrativas, a las que corresponde el grado 13 de la Ley 108/1963, estarán dotadas, de conformidad con el Decreto-ley 23/1969, de 16 de diciembre, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, con el haber total de 73.260 pesetas anuales, incrementadas con los emolumentos reglamentarios que procedan y con los aumentos quinquenales por razón de antigüedad.

Las instancias solicitando participar en dicha oposición deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de esta oposición libre se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 20, del día 23 de enero de 1973.

Barcelona, 27 de enero de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—858-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión en propiedad de tres plazas de Jefe de Negociado, vacantes en la plantilla de la Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 1972, acordó convocar concurso de méritos para la provisión de tres plazas de Jefe de Negociado, pertenecientes a la Escuela Técnico-Administrativa de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, entre Jefes de Subnegociado de la citada Escala, que cuenten, como mínimo, con dos años de servicios en el escalafón de dicha categoría en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

Dichas plazas, calificadas de técnico administrativas, a las que corresponde el grado 17 de la Ley 108/1963, estarán dotadas, de conformidad con el Decreto-ley 23/1969, de 16 de diciembre, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, con el haber total de 89.910 pesetas anuales, incrementadas con los emolumentos reglamentarios que procedan y con los aumentos quinquenales por razón de antigüedad.

Las instancias solicitando participar en dicho concurso de méritos deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de este concurso de méritos se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 17, de 19 de enero de 1973.

Barcelona, 29 de enero de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—859-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe la relación de concursantes admitidos y excluidos al concurso libre de méritos para la provisión de la plaza de Archivero de esta Corporación.

La Presidencia de esta excelentísima Diputación Provincial, por Decreto de fecha 29 de enero próximo pasado, aprobó la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre de méritos para la provisión de la plaza de Archivero de esta Corporación:

Aspirantes admitidos

D.ª Montserrat Iglesias y Boix.
D.ª Milagros Rivera Garretas.
D. José Trenchs Urdena.
D. Antonio María Udina Abelló.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.º, del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968; concediéndose un periodo de reclamaciones de quince días, conforme el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, transcurrido el cual, sin que se haya formulado ninguna, quedará definitiva y firme la relación anterior.

Barcelona, 5 de febrero de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—982-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe la relación de concursantes admitidos y excluidos al concurso libre de méritos para la provisión de la plaza de Subdirector del Servicio General de Bibliotecas de esta Corporación.

La Presidencia de esta excelentísima Diputación Provincial, por Decreto de fecha 3 los corrientes, aprobó la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre de méritos para la provisión de la plaza de Subdirector del Servicio General de Bibliotecas de esta Corporación:

Aspirantes admitidos

D.ª Montserrat Iglesias y Boix.
D.ª Pilar Llopert Mir.
D. José María Razquin Jena.
D.ª Teresa Rovira Comes.
D. José Tortosa Duran.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.º, del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968; concediéndose un periodo de reclamaciones de quince días, conforme el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, transcurrido el cual, sin que se haya formulado ninguna, quedará definitiva y firme la relación anterior.

Barcelona, 5 de febrero de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—980-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente a la oposición libre para proveer cinco plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa.

En relación con la convocatoria anunciada por esta Corporación para la provisión por oposición libre de cinco plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma:

Aspirantes admitidos

D. Jesús Peñalver Rey.
D. Eduardo Morcillo Yernoz.
D. José Iglesias García.
D. Javier Capdevila Mayoral.
D. Emilio Alcorza Fernández.

Aspirante excluido

D.ª Julia Ochoa, por no reunir la titulación exigida en la convocatoria.

Contra las expresadas admisiones y exclusión, podrán formularse reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 1 de febrero de 1973. El Presidente, Juan María de Araluce.—1.060-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Archivero de esta Corporación.

Composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Archivero de esta excelentísima Diputación Provincial:

Presidente: Don Felipe Martínez de Acuña, Diputado provincial, por Delegación de la Presidencia.

Vocales: Ilustrísima señora doña Juliana Isasi Isasmendi I.º, Directora de la Biblioteca Universitaria de Sevilla, en representación del profesorado oficial del Estado.